

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
RE-PUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **19 JUL 2019**

00220

Expediente N° 14.190/09

VISTO la Resolución CS N° 186/10, recaída en Expte. N° 14.190/09, mediante la cual se designa al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Servicios Auxiliares" de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

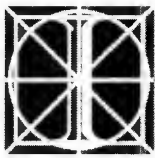
Que por Resolución FI N° 417-D-2018, recaída en Expte. N° 14.494/13 y convalidada por Resolución FI N° 349-CD-2018, se tiene por aceptada, a partir del 1 de agosto de 2018, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, al referido cargo y al de Profesor Asociado Interino, con Dedicación Exclusiva, en la misma materia.

Que mediante Nota N° 1593/19, el Ing. VELASCO presenta su renuncia definitiva a ambos cargos, a partir del 1 de junio de 2019, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Que la aceptación de la renuncia en el cargo interino se gestiona por Expte. N° 14.494/13, en el que se produjera la correspondiente designación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 52/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.190/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de junio de 2019- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Servicios Auxiliares” de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00220** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa